



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00203 DEL 10 JUN 2025

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025".

**LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 0971 del 02/08/2024 y Acta de Posesión No. 0163-24 del 06/08/2024

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante el Decreto N°0971 del 02 de agosto de 2024, y el acta de posesión 0163-24 6 de agosto 2024, designó a la señora Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°52.697.467 de Bogotá, como Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que en su artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece: *"con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional"*.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", fija los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación y apropiá el Presupuesto General de la Nación para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública durante la presente vigencia fiscal.

Que el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos", asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$312.438.235.351), de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$307.162.000.000) y para Gastos de Inversión el valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.276.235.351).

Que la entidad para el normal funcionamiento de sus diferentes dependencias requiere distribuir y disponer de los recursos presupuestales de los rubros de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2025, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00033 del 05 de febrero de 2025, efectuó una modificación en la desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2025.

*cef*

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00044 del 13 de febrero de 2025, efectuó una modificación en la desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00045 del 13 de febrero de 2025, efectuó una modificación en la desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00046 del 13 de febrero de 2025, efectuó una desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00079 del 13 de marzo de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00122 del 15 de abril de 2025, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025.

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-302-01465-I del 29 de mayo de 2025, dirigido al señor Subdirector Administrativo y Financiero; la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicitó realizar el siguiente traslado presupuestal para adelantar el proceso de la contratación, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", por un valor total de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$808.293.873).

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-302-01386-I del 22 de mayo de 2025, el señor Subdirector Administrativo y Financiero, justificó a la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal para el proceso de "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", el cual se tiene previsto publicar en el mes de junio de la presente vigencia, mediante la modalidad de subasta inversa, toda vez que a la fecha no se encuentra disponible el acuerdo marco de precios CCENEG-076-01-2024 "confecciones y calzado".

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-302-01478-I del 29 de mayo de 2025, el señor Subdirector Administrativo y Financiero, dio alcance a la justificación del traslado presupuestal para el proceso de "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"; donde se aclara los rubros que se afectaran, así:

CRÉDITO								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	02	02	01	002	008	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y	\$ 98.328.166
A	05	01	01	002	008	20	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO:	\$ 709.965.707
								<b>TOTAL</b> \$ 808.293.873

CONTRACRÉDITO								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	02	02	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 98.328.166
A	05	01	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 709.965.707
								<b>TOTAL</b> \$ 808.293.873

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-302-01537-I del 04 de junio de 2025, dirigido a la señora Coordinadora del Grupo Presupuesto, el señor Subdirector Administrativo y Financiero, dio alcance al oficio de justificación del traslado presupuestal, de acuerdo con la siguiente argumentación ".la respectiva justificación del traslado presupuestal correspondiente al proceso de contratación Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de

RESOLUCIÓN NÚMERO 00203 DEL 10 JUN 2025. "Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2025".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la Coordinadora del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación para llevar a cabo el contra crédito, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°16925 del 30 de mayo de 2025, por un valor de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$808.293.873).

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2025 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía en uso de sus facultades legales y estatutarias.

En mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1.** Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2025, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2025" en el rubro de gastos de adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2025", así:

**CONTRACRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	02	02	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 98.328.166
A	05	01	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 709.965.707
								<b>TOTAL</b> \$ 808.293.873

**CRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	02	02	01	002	008	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 98.328.166
A	05	01	01	002	008	20	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	\$ 709.965.707
								<b>TOTAL</b> \$ 808.293.873

**ARTÍCULO 2.** PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**ARTÍCULO 3.** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

10 JUN 2025

Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto 

Revisó y aprobó: Adm Emp. Olga Milena González Gómez - Coordinadora Grupo Presupuesto 

Revisó y aprobó: Mayor Sandra Milena Toro Briceño - Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Victor Alexander Numpaque Vargas - Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Abogado Yeison Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Vo.Bo.: Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez - Subdirector Administrativo y Financiero 



	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Página 1 de 1
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	Código: AF-FR-011
		Vigente a partir de: 30/01/2025 Versión: 1

Fecha (30/05/2025):

CONCEPTO											VALOR
<b>CONTRACRÉDITO</b>											
A	02	02	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				\$ 98.328.166,00
A	05	01	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				\$ 709.965.707,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>											\$ 808.293.873,00
<b>CRÉDITO</b>											
A	02	02	01	002	008	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				\$ 98.328.166,00
A	05	01	01	002	008	20	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR				\$ 709.965.707,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>											\$ 808.293.873,00

**BREVE JUSTIFICACIÓN:**

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-302-01465-I del 29 de mayo de 2025, dirigido al señor Subdirector Administrativo y Financiero; la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicitó realizar el siguiente traslado presupuestal para adelantar el proceso de la contratación, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", por un valor total de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$808.293.873).

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-302-01386-I del 22 de mayo de 2025, el señor Subdirector Administrativo y Financiero, justificó a la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal para el proceso de "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", el cual se tiene previsto publicar en el mes de junio de la presente vigencia, mediante la modalidad de subasta inversa, toda vez que a la fecha no se encuentra disponible el acuerdo marco de precios CCNEG-076-01-2024 "confecciones y calzado".

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-302-01478-I del 29 de mayo de 2025, el señor Subdirector Administrativo y Financiero, dio alcance a la justificación del traslado presupuestal para el proceso de "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"; donde se aclara los rubros que se afectaran, así:

CRÉDITO										
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO		VALOR	
A	02	02	01	002	008	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y		\$ 98.328.166	
A	05	01	01	002	008	20	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO;		\$ 709.965.707	
										<b>TOTAL \$ 808.293.873</b>

CONTRACRÉDITO										
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO		VALOR	
A	02	02	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		\$ 98.328.166	
A	05	01	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		\$ 709.965.707	
										<b>TOTAL \$ 808.293.873</b>

Que, a través de comunicación oficial radicado N°2025-302-01537-I del 04 de junio de 2025, dirigido a la señora Coordinadora del Grupo Presupuesto, el señor Subdirector Administrativo y Financiero, dio alcance al oficio de justificación del traslado presupuestal, de acuerdo con la siguiente argumentación "...la respectiva justificación del traslado presupuestal correspondiente al proceso de contratación Adquisición de dotación integral para el personal administrativo y operativo de la sede administrativa, Fábrica de Confecciones y Complejo Funza del Fondo Rotatorio de la Policía", me permito aclarar que dicho requerimiento suscitó a un error involuntario en la digitación de los rubros presupuestales."

Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto  
Renisó: Adm Emp. Olga Milena González Gómez - Coordinadora Grupo Presupuesto  
VoBo: Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez- Subdirector Administrativo y Financiero.





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario: Mhjavalvez  
15-12-01-000  
FORPO-GESTION GENERAL

Unidad ó Subunidad:

Ejecutaria Solicitud:

Fecha y Hora Sistema:

30/05/2025 12:00:00 a.m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"			
Número:	16925	Fecha Registro:	2025-05-30
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado
Valor Inicial:	808,293,873,00	Valor Total Operaciones:	0,00
Número:	16925	Fecha Registro:	2025-05-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD-HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF		
					Total:	98,328,166,00
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
					Total:	709,965,707,00
Objeto:	TRASLADO PRESUPUESTAL GRUPO TALENTO HUMANO					

Usuario Solicitud:	Mhjavalvez	Fecha y Hora Sistema:	30/05/2025 12:00:00 a.m.
Unidad ó Subunidad:	15-12-01-000	Ejecutaria Solicitud:	FORPO-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	30/05/2025 12:00:00 a.m.	Usuario Solicitud:	Mhjavalvez
Unidad ó Subunidad:	15-12-01-000	Ejecutaria Solicitud:	FORPO-GESTION GENERAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número: 16925 Fecha Registro: 2025-05-30 Número: 16925 Fecha Registro: 2025-05-30

Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

Usuario Solicitud:

Unidad ó Subunidad:

Ejecutaria Solicitud:

Fecha y Hora Sistema:

OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ  
COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO

Firma Responsable





FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 22/05/2025 18:47

Al contestar cite Radicado: 2025-302-01386-1

Fecha y hora: 22/05/2025

Destinatario(s):DIGIN FORPO  
Cargo: DIRECTORA GENERAL  
Correo: jefatura.digen@forpo.gov.co  
Folio: Oficio de 1 folio(s)  
Anexos/Adjuntos:0



Señora coronel  
**ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía  
Entidad,

Asunto: justificación traslado presupuestal.

Respetuosamente me permito solicitar a la señora coronel estudiar la posibilidad de autorizar el traslado presupuestal de los rubros relacionados a continuación, así:

CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 98.328.166,00
05-01-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 709.965.707,00
TOTAL		\$ 808.293.873,00

CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 98.328.166,00
05-01-01-002-008	PRENDAS DE VESTIR (EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)	\$ 709.965.707,00
TOTAL		\$ 808.293.873,00

La anterior solicitud se realiza, teniendo en cuenta que por error involuntario se digitó equivocadamente los códigos UNSPSC correspondientes para el proceso de “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA”, el cual se tiene previsto publicar en el mes de junio de la presente vigencia, mediante la modalidad de subasta inversa, toda vez que a la fecha no se encuentra disponible el acuerdo marco de precios CCENEG-076-01-2024 “confecciones y calzado”.

Atentamente,

Adm. Finan. **MARIO DE JESÚS ESTRADA MATÍNEZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: trabajadora social Carolina Robayo Acosta – Profesional Grupo Talento Humano

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596

Esta página pertenece al radicado: 2025-302-01386-1 | a 1 | 1

Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

GD-FR-001  
versión 1

